ACTA ORDINARIA N° 41-2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 41-2024-2028**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 19 de febrero del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas y treinta y seis minutos de la tarde (04:36 p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------

Jorge Li Wong …… **Presidente Municipal** ----------

Fabiola Solís Pérez …… **Vicepresidente Municipal** ----------

Donald Cortés Porras ----------

Gretel Vanessa Masis Arias. ----------

Juan Carlos Anchía Angulo ----------

REGIDORES SUPLENTES ----------

Adrián Pérez Retana ----------

Miriam Quesada Fernández ----------

Elmer Uva Beita ----------

Delky Maroto Chavarría ----------

Michael Fonseca Valverde ----------

SINDICOS PROPIETARIOS ----------

Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------

Ana Ortiz Esquivel ----------

Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva ----------

Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales ----------

Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas ----------

SINDICOS SUPLENTES ----------

Walter Diaz Matarrita ----------

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angulo. ----------

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------

AUSENTES: Maria Cristina Garro Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente). ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación miembro Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. ----------

Punto 2. Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. Asunto: rendición de cuentas. --

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°39-2024-2028. ----------

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°23-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM ----------

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°40-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El señor Presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, solicita a la regidora suplente, Miriam Quesada Fernández que realice la oración. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. ----------

Punto 1. Juramentación miembro Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. ----------

No se presentó. ----------

Punto 2. Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. Asunto: rendición de cuentas. –

La señora Carolina García, presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven: ----------
Muy buenas tardes, primero que todo darle las gracias al consejo municipal por ofrecernos este espacio para hacer lo que es la rendición de cuentas, ha sido todo un reto poder asumir lo que ha sido el Comité de la Persona Joven, me gustaría hacerles llegar ese sentir que tiene el comité junto con toda las instancia municipal y así mismo el consejo, las alianzas que se han establecido tanto el enlace municipal como ustedes como consejo nos han ayudado mucho a lo poquito que se ha hecho, se ha hecho de buena forma, entonces quisiera hacerles llegar la gratitud de parte del comité, por ayudarnos en esta gestión. Empiezo hacer lo que es la rendición de cuentas, este comité fue asumido el 7 de mayo del 2024, por la vicealcaldía como enlace municipal, en su incorporación se pueden evidenciar que no se contaba con una sistematización de todos los procesos a partir de ahí, los logros que hemos podido empezar a lograr la integración completa de los representantes del comité, así mismo el año pasado se logró por primera vez realizar los procesos de compra mediante SICOP, agradeciendo a la gestión de la vicealcaldía que se dispuso a lo que fue la asesoría y el acompañamiento a doña Aura como nuestro enlaces municipal por lo que agradezco mucho, realmente a las personas que llegan a este comité y tiene que hacer uso de los recursos públicos, con pocos y con falta de conocimiento porque no es a lo que dedicamos sobre la función pública y debido a esta buena gestión municipal que se ha desarrollado, hemos logrado hacerlo de la forma correcta. Así mismo también, al año pasado logramos llevar a cabo un taller de prevención al suicidio en los 6 distritos del cantón, donde se les ofreció charlas en relación a la prevención del suicidio, juegos, alimentación, esto realizo por medio de la comunicación con sindicatos de cada distrito, que fue los que tuvieron la tarea de ser los voceros de esta actividad, nosotros dedicamos todos nuestros esfuerzos a que el tema a todos los distritos fuera el tema del suicidio debido las cifras dichas cifras están ahí a disposición de todos nosotros y de la región brunca y de nuestro cantón que tiene muchas incidencias en este tema, aunque es un tema dormido verdad, nosotros teníamos la información para poder realizar la participación, fueron con grupos focales realmente en lo que fue cada distrito, pudimos levantar una información de dos áreas, uno el grupo que focalizábamos el grupo de suicidios que habían es eso, que a veces era un grupo de 30 y habían hasta 10 personas que habían intentado atentar contra su vida, esto en materia de población joven y número dos, traernos de cada visita las necesidades sentidas por medio de cada distrito, para nosotros no poder hacer lo que se nos ocurra, sino lo que ellos necesitan con sus necesidades, entonces tenemos una información importante y aquí también quiero agradecer mucho a los síndicos que fueron parte de eso, fueron los que ayudaron mucho con lo que fue la convocatoria les agradezco muchísimo esa gestión que ellos hicieron, también el 30 de noviembre del 2024 realizamos lo que fue el desfile neón en Palmar Norte, donde tuvimos actividades culturales y deportivas a los asistentes se les entregaron camisetas y bolsitos esto por de que para nadie es un secreto que cuando hablamos del comité de la persona joven, hay muchos que ni siquiera lo conocen y no está mal es un tema de que esto es solo una instancia municipal que es un recurso que esta para todos nosotros y que por muchos temas no se había dado a conocer ha sido difícil, yo no culpo a nadie de aquí para atrás creo realmente que las personas que estuvieron hicieron lo que pudieron con los recursos que tenían hablando del capital humano y financiero que tuvieron, de aquí en adelante tenemos toda la disposición de seguir sobre la marcha y con la ayuda de todos ustedes también, logramos también dotar a cada integrante del comité con una camiseta que se pone para lo que es la representación del comité en cada actividad, algo que nos alegra mucho es que pudimos construir de forma colectiva el Reglamento interno de este comité que nos permite establecer deberes y responsabilidades claras en los diferente actores de cada representación, pero va a sufrir un cambio por las propuestas que hemos estado abiertos como comité, debido que no contábamos con un Manuel de procedimientos y la idea es que lo que sigan ya tengan un manual que les pueda decir tanto deberes como derechos que le permitan hacer uso estos fondos públicos y de esta gestión pública de mejor manera. También logramos identificar con claridad el inventario que posee el comité, porque si tenía hechas algunas compras de activos que ya están bajo un inventario que se puede consultar y que pueden ser utilizados a lo largo de este año, para este año tenemos entre nuestros planes, y con las reuniones y capacitaciones que hemos tenido en el transcurso del año, así mismo me gustaría comentarles

que contamos un superávit, este se viene arrastrando casi desde la pandemia que oscila entre los ¢18.554.000, mismos que planeamos ejecutar este año, porque la ley de la persona joven como así lo describe, nosotros no podemos tener superávit entonces hay que usarlo pero no despilfarrarlo sino utilizar los recursos para las personas que son destinados, así mismo quero aprovechar este espacio porque muchas personas preguntan qué porque no trabajamos en temas de niñez, que porque no trabajamos con niños de 10 y 12 años, la ley general de la persona joven 8261 en el artículo 2 y 3, pueden consultar dice que las personas que nos competen a este comité es de los 12 a los 35 años, entonces sin más yo solo agradezco mucho el espacio, y no sé si tiene alguna otra pregunta. ----------

La regidora propietaria, Vanessa Masis Arias: ----------

Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan acá en la sala compañeros y a los que nos siguen en las redes sociales. Bueno Caro, muchas gracias, muy buenas tardes y un placer tenerla por acá, me encanta allá venido y que ya no se sienta nerviosa, me parece un tema muy importante ya lo habíamos hablado con anterioridad, este tema de la prevención del suicidio es un tema que nadie conoce, los jóvenes todos los días piensan y hacen cosas que no deberían sin el apoyo de nadie, sin tener con quien hablarlo y a veces simple y sencillamente Porque no se le sabe llegara esa población, como no se le sabe canalizar la información, entonces, hablábamos el año pasado acerca de ese tema y me llama poderosamente la atención la cantidad de personas jóvenes y adultos jóvenes que pasan por esto y es un tema que no se desarrolla como debería, le agradezco un montón Caro, los índices que salieron de esa visitas son muy altos y hay que trabajar en ellos, hay que buscarles soluciones reales y a corto plazo porque hay muchas personas con vida en riesgo y nadie conoce eso, nadie conoce esos temas a profundidad, me parece importante que en buena hora tengan un superávit que bueno me alegra un montón, porque tiene mucho con que trabajar y yo espero que talvez las personas tratemos de leer, informarnos, hoy se dio una entrevista a la señora vicealcaldesa por la página de Facebook en la cual ella hace una explicación bastante amplia de lo que se ha venido realizando y hace la invitación a que las personas del cantón sigan esta red social, para que van y entiendan de que se trata el comité de la persona joven y muchas vece las personas se dedican solo atacar que porque solo en Palmar y porque Cortes, las fincas, Piedras Blancas no, y tenemos que entender que a veces las cosas si se hacen nada más que las personas no se enteran, porque talvez no prestan atención, no leen o no están pendientes simplemente es un tema que pasa desapercibido, entonces creo que ustedes tiene una página en Facebook, sería importante digas como queda la página en Facebook para que la gente pueda darle seguimiento a todos estos temas y se enteren cuando a este tipo de actividades para que más bien participen y colaboren y sean miembros activos de los cantones y no solamente que levantemos la mano para criticar, estamos teniendo ahorita un Comité de la Persona Joven completamente activo, con todos sus miembros y simple y sencillamente toca apoyarlos darle seguimiento y nada muchas gracias, se están preocupando por lo jóvenes y por temas dela prevención del suicidio que son super importantes, muchas gracias talvez que les queden claro a las personas de la red social para que le den seguimiento y más bien aportemos y ayudemos en las comunidades en este comité. Michas gracias. ----------

La señora Carolina García, presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven: ----------

A uste las gracias, de ello en la página de la Municipalidad en el sitio web estamos mencionando desde ya, para que se gestione que nuestras actas estén dentro del sitio web municipal para que cualquiera pueda dar seguimiento de todo lo que se va haciendo y en las redes sociales, que tenemos que sale como Comité Cantonal de la Persona Joven Osa. -------

La regidora suplente, Mirian Quesada: ----------

Muy buenas tardes, compañeros y público en general, bienvenida hoy un placer tenerla por acá, me toco hacer presencia en una de las actividades que ustedes realizaron en Palmar Norte, porque nuestra sindica doña Ana, no estaba presente en ese momento y me pidió el favor de asistir al evento, me impacto mucho la organización de ustedes, el comité se ve que tiene mucha química e hablado con algunos miembros y están super encantados, dicen que es lindísimo trabajar en ese comité, que han aprendido un montón y que están muy unidos, ojala esa unión persista, en esa actividad fue lindo ver a los muchachos que llegaron en ese momento como se identificaron con la actividad, cuando el psicólogo dijo que cerraran los ojos,

y que él iba hacer una serie de preguntas entonces los fue induciendo hasta el punto que algunos levantaron la mano él les pregunto en determinado momento habían pensado en quitarse la vida y uno piensa que las persona joven no tienen muchos problemas porque viven en la casa de los padres, no piensan en los recibos de la luz, agua, cuentas, que se yo, pero si fue impactante ver que nuestros jóvenes, si tiene un montonón de cosas que los aquejan y también habían algunas madres ahí y me preguntaron, Qué es eso de la persona joven ni siquiera sabíamos que existía eso a nivel municipal, pero que linda actividad yo vine acompañar a mis niñas a ver que era eso que me dijo que había una actividad para la persona joven, ni siquiera sabíamos que exista un comité a nivel municipal que se encarga de velar por los jóvenes, de inducir actividades para que ellos se sientan identificados con una comunidad de jóvenes y estaban super encantados, entonces con esas palabras quiero motivarlos para que sigan, ha sido bonito ese empiezo, van a ver críticas en las redes sociales eso es algo normal, pero eso es porque gente desconoce cómo se ha hiso trabajando y les toco esa ardua labor a ustedes romper esas limitaciones, esos paradigmas que se han creado verdad, de que solo se trabajan un distrito que porque el otro no, entonces es la misión, la ardua tarea que van a tener de llegar a todos los distritos del cantón y a proyectarse a ver que esos jóvenes se sientan identificados con este comité, mis sinceras felicitaciones sigan adelante. ----------

El síndico propietario Jorge Cerdas: ----------

Muy buenas tardes, no tenía el gusto de conocerte personalmente, cuando se hizo lo de actividad tuve la oportunidad de poder hablar con usted por teléfono, lastimosamente todo lo que yo había dicho se cayó, sin ni siquiera informarle no entendí la razón, me sacaron del camino, pero bueno se dio la actividad que es lo me interesa, a mí no me interesa quien la haga ni como la hagan, sino que se haga, la pregunta que te iba hacer es, yo vi ahora el en vivo que te hizo doña Aura y hablabas que nos ibas a dar más participación a nosotros los síndicos en todo lo que venía de organización, de actividades de ustedes, espero que sea así y que se nos respete lo digo por mí, no sé por los otros compañeros, pero que se nos respete lo que nosotros hacemos, por lo menos si hago algo y no es así que me digan pero no como paso. La otra es yo estuve en el anterior concejo y aquí estuvo viniendo el muchacho que había anteriormente, entonces no sé si será que en este pueblo las personas somos despistadas porque he oído de muchas personas que no sabían que existía, que ni siquiera sabían que en la municipalidad había uno, yo siento que eso es desinformación talvez por un lado y la otra los que en ese momento estaban dentro de ese comité un poco más de divulgación, y por esa razón yo los felicito y espero que se siga trabajando porque es una necesidad, yo pertenezco a la Junta de Protección a la Niñez y Adolescencia del PANI, también porque siempre me ha gustado trabajar con ese tipo de personas talvez silenciosamente, sin mucho escandalo pero hay poco a poco se van haciendo las cosas, así que muchísimas gracias. ----------

La señora Carolina García, presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven: ----------

Gracias a ustedes por la gestión que realizo, esperamos realmente que el flujo de información hacia los síndicos sea exactamente esa, difundir toda la información y si en comité de persona joven efectivamente siempre ha existido, yo creo que todos los comités y las diferentes personas que han estado, han enfrentado distintos retos, desde que no se quieren involucrar, desde que son muy poquitos, desde que no hay recursos, creo que ese no es el tema verdad, bueno yo ahorita agradezco a los que estuvieron e hicieron lo que pudieron con el recurso y el capital humano que tuvieron, realmente es un tema de información, es un tema de que los recursos están y es nada mas de informarnos y muchas gracias por su comentario. ----------

La síndica propietaria, Ana Ortiz Esquivel: ----------

Muy buenas tardes a todos lo que están aquí presentes y a los que nos siguen en las redes sociales. Veo mucha discusión en las redes sociales sobre que los distritos no fueron informados, porque creo que como síndicos somos los más indicados para defender esa parte, hubo hasta un grupo que nos hicieron de síndicos para esa actividad, con mucho tiempo, con mucha participación en realidad, nos hicieron saber la responsabilidad que nos ponían, que era conseguir 50 jóvenes, en mi caso pensé que en el colegio que es la parte que más puede saber de los muchachos y más que se trataba de un tema tan delicado, donde ahí mismo tiene psicólogos y saben de la población que más lo necesitaban, lastimosamente no estuve ese día, estaba en retiro pero le tome la palabra a mi compañera para que ella fuera hacer presencia

verdad, pero sí creo que como síndicos tenemos que alzar la voz para defender al comité, defender la municipalidad porque en realidad si nos pusieron con esa responsabilidad y si se dio en cada distrito esa actividad, a parte al menos mi persona no solo con el colegio, sino que lo mande a diferentes grupos como madres estamos, compartí la publicación varias veces de lo que publico el comité de la persona joven, decirles que gracias se ve el trabajo que están realizando, se ve el acompañamiento que está teniendo, acá como síndicos vamos a estar en lo que podamos servirle. Muchas gracias. ----------

La síndica propietaria Ester Vindas Aguilar: ----------

Yo quiero aprovechar para saludarla, en mi caso yo hice el esfuerzo incluso pedí permiso para acompañar a una actividad tan importante, creo que como síndicos debemos buscar estrategias porque son recursos sumamente valiosos y muy importantes, como docente sé que es un tema que se trabaja con mucha discreción, pero realmente ahí pude ver como los jóvenes manifestaban lo que ellos sienten, el poco apoyo y realmente quiero felicitarlos porque yo vi en ellos una dedicación muy grande, un amor por estar en ese comité y se lo quiero agradecer públicamente ájala puedan haber más personas así con ese amor, incluso aproveche ese momento para presentarme ante de ese grupo de jóvenes, ellos so sabían ni que es un sindico prácticamente, entonces poco a poco podemos ir haciendo esa divulgación y si vuelven hacer actividades buscar la manera de aprovecharlo y abarcar la mayor cantidad de jóvenes, porque realmente ahí pudimos percibir la necesidad que tiene los jóvenes e incluso ojala ahí se pudiera hablar o trabajar en conjunto con las familias que son las personas más allegadas a ellos, pero reiterar mi felicitación y mis respetos por ese amor, por ese trabajo y por lo que hacen. ---------

El regidor propietario, Juan Carlos Anchia: ----------

Buenas tardes, lo mío es rapidito la felicitación que ya le han dado bastante, me uno a eso y decirles que, si en algo puedo participar en ayudarles en este 2025, con mucho gusto estoy a la orden. ----------

El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipalidad de Osa: ----------

Buenas tardes, yo lo que quiero es invitarles a que no paren que siempre hay oportunidad de mejora y ahora de repente algo no salió como se deseaba, pues en la siguiente si va a salir, porque siempre hay oportunidad de crecer y el aprendizaje es algo que no se detiene nunca, y creo que usted sabe de eso, también lo tiene muy claro mi amiga y compañera doña Aura que también esta con ustedes, creo que no había podido estar mejor persona frente de ese programa, aunque algunos por aquí no les guste, me refiero a gente que está en empecinada a ver el punto negro en la macha blanca, pero ustedes tienen mucho talento, en realidad es un grupo que está muy bonito, muy bien integrado, también pude participar en un par de actividades, me pareció muy interesante e incluso en una de ellas me quede un ratito escuchando, así que hay mucho por hacer, es un espacio importante y la juventud tiene que ser un motivo suficiente para que nosotros intentemos, hacer lo mejor, lo máximo posible para cambiar las condiciones acá en el cantón de Osa, muchas gracias porque ustedes invierten su tiempo en lo que hacen, y en lo que apoyar de corazón estamos para servirle. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong: ----------

Me uno a las palabras de los compañeros estamos para servirle, este consejo está a disposición del pueblo, y más que todo a la persona joven, muchas gracias. ----------

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong, somete a consideración la alteración del orden del día, para atender a la Asociación de Atletismo de Osa, el cual es representante el señor Roy Vargas Zamora, que es entrenador y tesorero de la Asociación, quiere externarnos sobre la participación de atletas a nivel nacional, ya que muy pronto serán los juegos Nacionales. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

Punto 3. Roy vargas Zamora, representante de Asociación de Atletismo de Osa. Asunto: Participación de Atletas de Juegos Nacionales. ----------

El señor Roy vargas Zamora, representante Asociación Atletismo de Osa: ----------

Buenas tardes, agradecerles feliz de estar aquí después de una año y resto y más contento de ver las caras aquí y consiente de que Osa merece y puede estar mejor. Yo rapidito y concreto divido mi participación en tres puntos. El primero presentarnos como asociación deportiva nunca en los tres años que tenemos de asociación nunca nos hemos presentado aquí, creo

que no es la forma de exponernos, creo que nos hemos expuesto a nivel de resultados, pero hoy creemos necesario contarles que tenemos casi 18 años, de ser un grupo formado de atletismo de Osa. En el 2007, formamos un equipo con una atleta que fue creciendo y ahorita llevamos 18 años y 3 ya formados como asociación deportiva, al día que eso también cuesta económicamente y lo hemos mantenido, hemos logrado más de 150 medallas en Juegos Nacionales que antes de mí, antes de esta asociación pasaron 30 años de que Osa no tenía ni un solo atleta en los Juegos Nacionales y los Juegos Nacionales son la fiesta del País que nos alejamos por muchísimos años, les agradezco a los otros deportes que han ido detrás, peo como asociación nosotros creo que el caso es excepcional y no vengo hablar mentiras y si tengo tirarme la flor me la voy a tirar porque creo que esta es la última vez que estaré por aquí, porque vengo a presentarme y posiblemente despedirme también de esto también porque también estoy muy candado de estar llorando, pidiendo, solicitando y creo y se los he dicho muchos años a mis atletas pero creo que hoy puede ser la forma dependiendo de lo que contesten o dependiendo de la solicitud que les voy hacer. De esas 150 medallas hemos tenido más de 90 atletas en esos 18 años, que han ido a Juegos Nacionales y han traído medalla, ósea, han estado en los podios en los tres primeros lugares atletas super destacados de esas 150 medallas, 20 han estado en selecciones nacionales, nos han representado han sido, cinco, seis, siete muchachos campeones centro americanos, otros han quedado segundos y otros han tenido la experiencia de participar en juegos centroamericanos, casos como puedo mencionar un montón, como Bianka González de Palmar Sur, nuestra mejor medallista en Juego Nacionales 11 medallas de Oro, no las tiene cualquiera. Por ahí a pasado Melissa Herrera, Jairo el goleador de Osa ha estado en la selección de atletismo yo le puedo contar de muchos muchachos que han estado y han logrado no solo tener éxito sino llevarse un valor y un crecimiento a nivel deportivo que eso es lo que ahorita aquejamos en el cantón, hablamos de drogas y un montón de cosas pero el apoyo que se le da a un equipo hay veces se tiene que llorar digamos no se valora y se dice asociación porque antes era Roy entrenador que tenía que ir estar esperando dos o tres horas para que me dieran un transporte y tiene un valor, ya estoy cansado entonces ahorita eso es lo que quería presentarles como Asociación creo que el camino que hemos hecho es, antes era haga y después veamos, pucha ya hice antes mi meta era tener 100 medallas ya tenemos 150 medallas en Juegos Nacionales, eso somos ahorita una asociación que tiene formalmente cedula jurídica y que está a las puertas de que nos apoyen de la forma en que mejor se pueda. Segundo punto, ¿Cuál es la problemática que tenemos ahorita? Es que tenemos un Comité Cantonal de Deportes que bien o mal es la base y las ayudas que nos ha dado siempre desde hace 6 o 7 meses parado, el año pasado termine en redes sociales pidiendo plata y les agradezco a las personas que un día en 24 horas nos ayudaron para que un muchacho fuera a Nicaragua y viniera como campeón centroamericano. El atletismo se divide en 6 meses los chicos de 15 a 20 años y los pequeñitos a finales del año el muchacho era de los pequeñitos del año pasado y ahorita empezamos de cero el año 2025 con aproximadamente 12 atletas que tenemos que ir a participar a torneos nacionales para ir a un campeonatos nacionales y tener chance de ir a una selección Nacional, los muchachos de otros cantones van dos, tres, cuatro veces a torneos al final del tiempo se toma la mejor marca y clasifica al campeonato y van a las selecciones, los atletas de Osa vamos una oportunidad, ya pasaron un torneo y les cuento oficialmente nuestra máxima atleta Rihanna Mora ya no pertenece al cantón de Osa y yo no le puedo decir no, algo le ofrecieron no me quiso decir, está en San Vito ahora me digo, gracias por entender yo no entiendo mucho pero sé que hay algo detrás de ello que Dios la acompañe ya fue a participar en el primer torneo representando a Coto Brus detrás de ellos viene otros muchachos, tengo varios muchachos que fueron campeones nacionales en los Juegos Nacionales, en Juegos Estudiantiles y yo les digo mañana inician los entrenamientos, vine hoy aquí talvez debería de traer un documento dice Allan más formal pero quería escucharlos a ustedes quería ver que les voy a decir mañana cuando iniciamos porque mi compromiso es como siempre si dentro de un mes el 8 de marzo que empezamos y tengo que llevar a cuatro muchachos en mi carro lo voy hacer es lo mínimo que puedo hacer y voy a morir con cuatro muchachos para terminar esta parte que está en el sacrificio que ellos hacen pero la intención no es terminar esto y dependen muchas cosas de ustedes hace 6 o 7 meses el comité no esta y a nadie hasta hace muy poquito yo escuche a

alguien que le dolía la panza del deporte pero a nadie le ha molestado y hay gente que está trabajando y ocupa lo recursos somos una asociación que no tenemos recursos que vivimos de las donaciones de la gente que tiene buena voluntad y de las familias de los chiquillos que no tienen recursos, la madre de Dilan estaba llorando el año pasado porque la ilusión de ese chiquito de ir a unos Juegos era increíble y esa era la gasolina que yo tenía pero sinceramente yo les digo se acabó mi gasolina yo necesito que se acerquen a mí y me digan en que me van apoyar tanto la municipalidad, no hay comité, no sé cuándo. Porque es el problema de esa asociación de los muchachos los Juegos Nacionales vienen en enero y si no se trabaja un proceso ahorita, no esperen nada. cuando en este momento hay atletas a nivel nacional que están pelando desde ahorita para ir en seis meses, van volando y los muchachos los sentamos a ver los torneos por internet no voy a esperar yo no voy a esperar nunca me he destacado yo por ir a perder el tiempo, yo voy a competir porque eso es lo que nos gusta, sino tengo como competir yo mejor doy el paso porque ir a perder plata a gastar plata para que después se le devuelva como que este cantón anda gastando plata, nosotros andamos compitiendo y siempre hemos competido de ahí los resultados entonces esa es la realidad ahorita le repito yo le deseo lo mejor a Rihanna y la entiendo sobre todas las cosas, Rihanna el año pasado fue campeona tiene récord nacional de U18 en 100 metros, 200 metros, la mejor atleta a nivel centroamericano, por ahí hubo una moción para darle reconocimiento no se le hizo, en el artículo 40 del comité cantonal de deportes habla de becas deportivas y nada eso no interesa es seguro es presión mía, una chiquita que no tiene las condiciones, no hay por donde, yo no voy a pelear y eso es una decisión que se tomara entre las autoridades, pero es la realidad que tenemos y en eso estamos. Y el último punto para terminar, porque yo disparo, disparo y después si me tiene alguna consulta con mucho gusto. ¿Qué ocupo? El 8 y 9 de marzo seria el segundo torneo de asociaciones para participar, es en San José, la intención es poder participar con los 12 atletas que tenemos, por ahí hay un recurso como de 50 mil pesos que es con lo que contamos, yo les digo si tengo que ir a dormir otra vez la casa de mi hermana, de mi primo, ahí vamos a dormir, vamos en mi carro comemos por ahí, pero como les dije yo muero con esos 4 atletas, pero mi intención es llevar a los 12 y ocupamos un transporte, alimentación y hospedaje si se puede, no se hay muchas formas, la voluntad es siempre lo más importante y eso sería al final de cuentas se resume en esa solicitud si podemos ir y tenemos la forma de participar con los muchachos, sino se puede porque hay veces y entiendo toda la tela de araña municipal, pero con la voluntad si se puede, hace unos años vine aquí con Abigail Obando y lloramos aquí porque necesitábamos 100 mil colones para ir a Nicaragua y el mismo concejo puso los 100 mil colones y Abigail ahorita tiene el récord nacional de salto alto a nivel mayor, fue seleccionada para Juegos Panamericanos y aquí quedo y aquí se levantó, entonces sé que aquí pasan muchas cosas y eso es lo que vengo a buscar y agradecerles que me escucharon, muchísimas gracias. ----------

El señor presidente Municipal Jorge Li Wong: ----------

Lo que es la vida, casualmente hoy estábamos conversando con el señor Donald, lo que es el deporte actualmente, cuando nosotros participábamos sabe que hacíamos, nosotros pagábamos lo de cada uno, ahora hay que darle todo a los muchachos, y eso es el cambio de la vida. ----------

El señor Roy Vargas Zamora, representante Asociación Atletismo de Osa: ----------

Si usted lo ve desde ese punto de vista, es una bola de nieve yo llevo un muchacho una vez al año y le pago todo, pero cuando tengo 18 años de estar poniendo mi vida, mi tiempo, mi espacio no es justo, digamos yo te digo ahorita si usted va ahorita a San José con los muchachos ellos no tiene beca deportivas, ellos no tiene nada ahorita, tenemos que hasta prestarnos, entre los muchachos tienen que prestarse cosas, porque no tenemos nada y vieras en tiempos pasados, ahorita vallan a pelear con San José, Cartago, Belén, Flores están haciendo un espectacular trabajo, pero ya no estamos en esos tiempos. ----------

El regidor propietario, Juan Carlos Anchia Angulo: ----------

Un placer saludarlo Roy, yo entiendo su preocupación, la comparto bastante, se el trabajo que ha venido realizando y lamentablemente como usted conoce bien el sistema funcional aquí desde el otro lado, es complicado nosotros no decidimos, ni encontramos lo que nos encontramos aquí en la municipalidad y hablando del Comité de Deportes mucha gente cree

que es el consejo, simplemente dijo, no que el Comité de Deportes no funcione y ya, y no es así obviamente usted también lo sabe, hay temas de legalidad y de un montón de cosas que han formado parte de esa inactividad que se ha mantenido durante los últimos tres meses creo yo, por lo menos que tenga que ver con la parte del consejo, esperamos resolver eso, pronto para que se comience a trabajar, para que se empiecen a ejecutar los planes que tienen los comités de deportes, eso es para explicar un poquito a la ciudadanía del porque no está funcionando. Poe que hay dos grupos uno que dice que el comité hay que quitarlo y cuando se toman decisiones luego que porque quitaron el comité, entonces deseara darle respuestas alentadoras y decirle de esta manera y va tener eso para el 8 de marzo pero para los siguientes torneos es un poco alentador da un margen más de tiempo, yo creo que para el 8 depende si cada regidor quiere poner algo de su bolsa dijo usted se soluciona esa parte, sin embargo desde el punto de vista desde la parte del comité no sé qué tanto pueda, me entiende, era para aclarar eso, y decirle que esto lo hemos hablado muchas veces, yo lo entiendo pero es complicado el asunto, uno espera que en un año ya no sea complicado pero sale alguna complicación, yo le reitero de parte mía hare lo posible por colaborarle de la manera que se pueda, entendiendo que no siempre el sector público tiene un montón de cosas que atrasan y complican y que gracias a personas que no se dan por vencidas talvez es que las cosas salen, de mi parte era eso, muchas gracias. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde Municipalidad de Osa: ----------

Creo que sus palabras estas cargadas de sentimiento que es lo que pude percibir, como no si ha sido parte de su vida y de su pasión, vea Roy, justamente ahora conversaba con el ministro del deporte y le comentaba a los compañeros del consejo, que traía una moción que ya retire porque me informaron que de repente no es necesario, atendiendo una recomendación que me hizo el ministro verdad, porque de repente el deporte esta estacionado por las cosas que han pasado, más que eso yo creo que lo he venido diciendo 4 años no me van alcanzar hablando desde la alcaldía verdad, por supuesto que también lo mismo piensan lo que están en este concejo para rescatar este cantón, en algún momento se hablaba de rescatar Ciudad Cortes yo creo que el cantón necesita que lo rescatemos entre todos y por eso es que están pasando estas cosas, para muestra un botón el estadio municipal de Osa, no se pude utilizar le pusieron iluminación buenísima, pero no se puede utilizar porque el Ministerio de Salud hizo una inspección a petición nuestra y nos dice que nosotros asumimos el riesgo de lo que ahí pueda pasar, entonces que lo utilicemos pero a como están las casas no es posible utilizarlo, entonces porque nos encontramos con esto ahora, es por todo lo que se dejó de hacer en un tiempo en el que nadie decía nada y que también lo he venido manifestando por acá, donde todo pasaba y nada pasaba y lo que hay que hacer es echar para delante y ver cómo podemos enderezar las cosas, hay quienes inclusive están haciendo grandes esfuerzos para que yo ni siquiera llegue a un año me falta un poquito para el año, vamos a ver si con la ayuda de Dios quiere que cumpla el año o talvez los cuatro porque aquí le estorbo a los corruptos que aquí estaban haciéndole daño a este cantón, a los que ponderaron sus intereses particulares, personales por encima de los intereses de la colectividad, por eso esta e cantón como esta por eso todos reclaman que las calles están mal, por eso el deporte esta así como usted lo viene a presentar, porque privaron intereses mezquinos, intereses particulares en detrimento de la colectividad, pero reitero hay que echar para delante, hay que observar el bloque de la legalidad y yo trato de observarlo siempre. Aquí loque ha pasado es que hubo un total abandono de todo, lo que pasa. Yo le digo que haré todo lo que este a mi alcance para poder revertir todo esto, ya estoy incluyendo en el presupuesto extraordinario, en el superávit libre que viene aquí para que luego el consejo lo refrende, recursos para el estadio municipal de osa, para ponerlo en condiciones óptimas para que pueda ser utilizado, el gimnasio municipal ya prácticamente está listo, estoy pidiendo que se hagan otros proyectos de infraestructura deportiva, incluso algo para la práctica del boxeo, porque el deporte es un pilar fundamental. Entonces sí puedo ayudarle incluso en lo personal como en otros momentos lo he hecho con mucho cariño y con mucho gusto lo voy a hacer, pero no se trata de eso es tratar de cambiar lo que Osa tiene hoy.

El señor Roy Vargas Zamora, representante Asociación Atletismo de Osa: ----------

Le entiendo y le agradezco mis temas como le digo fueron concretos yo vengo hablar de mi Asociación y de mis trabajos porque tengo muchos años de estar en frente, pero lo que vine

hacer es lo que me compete venir a exponer a mí no me da miedo decir hoy que me retiro porque yo ya extendí mi periodo, yo deseara que llegara otra persona, pero también quiero que se acerquen a mi yo sé de todo corazón que el comité de deportes es el pulmón de muchos atletas aquí, pero no existe ni va existir y yo lo tengo claro, ni este mes, ni el otro mes, ni so se cuánto por más que ustedes me digan que el comité de deporte ya se va arreglar, no se va arreglar hay un presidente que va a renunciar que hay que nombrar a otro, que entonces hay que ir a buscar las firmas, esto va a durar tres o cuatro meses, esto talvez funcione para Juegos Nacionales, pero cuando lleguemos a esa etapa por lo menos la asociación de atletismo por lo menos mi persona, yo le voy a decir muchas gracias pero no voy a ir a los que estemos en el deporte que me den por atrás, con unos atletas mal preparados porque no es mi estilo, ahorita otra vez les repito les agradezco y les voy hacer públicamente a Servicentro las Palma, que nos ayudó con tres tanques de gasolina el año pasado para ir a torneos, con mi carro, con mis llantas, ahorita necesitamos ese transporte para estos atletas yo dejo mi número si ustedes saben quién nos pueden ayudar y sé que ya ahí me escribiendo en las redes sociales que talvez algo se mueva, esa es la problemática ahorita que tenemos, les agradezco por todo estamos en otra realidad, si usted me dice un atleta del año 1980 al 2000 que trajo medalla de Oro, que fue a juegos Centroamericanos en cualquier deporte yo le digo tiene razón, ahorita la mejor atleta de este cantón se llama Melissa Herrera hado ido a dos mundiales de futbol y no solo ha ido a metido goles en cada mundial que ha ido, nosotros como concejo deberíamos darle un reconocimiento y no le hemos reconocido debemos reconocerle a los muchachos porque son el ejemplo de los chiquitos que viene, una beca ha Rihanna no se la dieron y eso me duele el corazón, que atleta que viene atrás nombres el sacrificio de quedarse entrenando no lo hace cualquiera pero nosotros como municipalidad tenemos la formula no se lleva seis meses talvez un año, pero ponerlo, una buseta municipal que se arregle el Reglamento que digan o es un sábado que se va puede prestarse la, allá llegan busetas de Santa Cruz de otros cantones que son municipales se exhiben y que se aprovechan en los fines de semana que no se utilizan aquí hay formas de hacer las cosas y eso vengo a decirles busquemos la formas porque se pueden hacer las cosas, porque yo las veo allá haciendo las diferentes, les agradezco. ----------

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchia Angulo, alcalde Municipalidad de Osa: ----------

Don Roy vea, usted tiene razón pero en los cuatro años anteriores no se resolvió el problema, lo que yo estoy planteando es que hay que resolverlo, buscar la forma de hacerlo por eso yo traía una moción para que se nombrara un comité de deportes temporal, antes la suspensión del que estaba activo, porque prácticamente desde que asumimos no ha habido comité y yo considero que es parte de eso que todos encontramos por eso siempre hablo de manera colectiva, entonces estamos tratando, me reuní con el quien estaba en la presidencia todavía del Comité Cantonal de Deportes y le hice ver cuál era la perspectiva la línea de pensamiento lo que venía en el plan de gobierno y a los días usted sabe lo que paso, por las razones que aquí también se expusieron y por todo lo que aquí ha sucedido, en mi caso si he buscado la forma de generar algunas acciones y le voy a decir concretamente esto, no podemos firmar un convenio con ninguna asociación excepto que tenga la utilidad pública que otorga el Ministerio de Justicia y Paz e incluso hice una consulta ante un criterio que me dio acá el departamento legal, entonces eleve una consulta a la Contraloría General de la Republica y ya me respondieron. Es un tema complejo, que yo podría decir bueno la municipalidad tiene una buseta pero para dar la buseta necesitamos un convenio y para tener el convenio la asociación tiene que tener esa denominación de utilidad pública que da el Ministerio de Justicia y Paz, lo mismo paso con la banda que no pudimos firmar el convenio aunque estaban los recursos y acuerdo del concejo porque no tienen ese figura de utilidad pública que tenían que ir a tramitar, entonces un tema muy difícil que tiene que resolverse y lo que yo espero y planteo es de una vez por todas resolver este asunto, para eso se requiere un Comité de Deportes bien constituido e interesado en hacer las cosas incluso de otra manera, no como se venía haciendo, porque es parte de lo que tiene que cambiar y establecer un norte, donde se va a cumplir los objetivos, los objetivos usted los ha alcanzado desde su asociación o desde su actividad en el Liceo, le reitero si puedo aportarle desde lo personal lo hago con mucho gusto y si puedo gestionar lo hare, en estos momentos por la situación que hay a marzo yo no creo que alcance

el tiempo. ----------
El señor Roy Vargas Zamora, representante Asociación Atletismo de Osa: ----------
Vuelvo y lo repito, me gustaría que busquemos la forma porque hay una gallinita de hora que tiene 18 años de dar resultados a este cantón y se puede terminar, desde el año pasado se presentó un proyecto para meterle una platita a la pista de este cantón y ojala lo rescaten, porque de ahí salen estos atletas porque yo al menos a nivel nacional puede que me retire pero como profesor me quedan como 8 años más, y de ese colegio han salido buenos atletas y necesitamos esa pista, este año la final de nacional de pista y campo a nivel estudiantil, va hacer en buenos aires y no tiene atletas pero hicieron pista ahí, entonces ahí tenemos el talento no lo dejemos que se termine. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong: ----------
Una pregunta usted hablo con don Erick Molina, sobre el asunto de la pista. ----------
El señor Roy Vargas Zamora, representante Asociación Atletismo de Osa: ----------
No, ahorita no hemos tocado el tema, me acabo de acordar que él estuvo acá, el me hablo y ojala se pueda reforzar esa platita ahí, tenemos que terminar el pleito entre Palmar y Cortes somos un cantón, me encantaría que ustedes vinieran y se sentaran he hicieran un proyecto municipal, y le dijeran a la asociación de boxeo, a la asociación de baloncesto, a la asociación atletas, que ocupan aquí hay un presupuesto planteemos y hagamos algo en beneficio de la juventud, esas son cosas que nos nutren a todos para poder salir de muchas cosas. Muchas gracias. ----------
El señor presidente Municipal Jorge Li Wong: ----------
Muchas gracias a usted don Roy. ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. ----------

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°39-2024-2028. ----------

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°23-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM ----------

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°40-2024-2028. Pendiente Art. 48 CM

El señor presidente menciona que se acogen al artículo 48 del Código Municipal, no se han podido leer. **Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio PTS-63-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, recibido el 13 de febrero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Wendy Mora Matarrita, Encargada de la oficina de Trabajo Social, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------

Asunto: solicitud de la sala de sesiones para reuniones ordinarias de la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia del cantón de Osa. ----------
Reciban un cordial saludo. ----------
Respetuosamente como representante de la municipalidad en la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia del cantón de Osa se procede a solicitar el préstamo de la sala de sesiones para realizar las reuniones ordinarias de la junta. ----------
La junta delimita ejecutar las reuniones en las siguientes fechas en horario de 1: 30 p.m. a 3:30 p.m: ----------

Calendario reuniones Junta de Protección de Niñez y adolescencia del cantón de Osa	
18 de marzo	16 de setiembre
22 de abril	21 de octubre
20 de mayo	18 de noviembre
17 de junio	16 de diciembre
15 de julio	
19 de agosto	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda autorizar el uso de la sala de sesiones, siempre y cuando se responsabilicen de los activos que se encuentren en la misma. Se debe respetar el espacio de las curules que son uso exclusivo del concejo municipal. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 2. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 12 de febrero de 2025, recibido el 13 de febrero de 2025, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Kathia Arguedas López, Directora Escuela Rincón de Osa, con visto buenos del MSc. Ronulfo Salazar Arroyo, Supervisor Centros Educativos circuito 08, donde remite ternas para el nombramiento de la Junta de Educación con su respectiva justificación, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Eustaquio Chacón Nieto cédula 601500017, Miguel Herra Miranda cédula 601630652, María Cristina Jiménez López cédula 502530966, Jesús Héctor Aguilar Monge cédula 105410322 y Kattia Santamaría Sequeira cédula 109760891. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 3. Se recibe oficio AM-144-2025-2028, de fecha 11 de febrero de 2025, recibido el 12 de febrero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
ASUNTO: Solicitud de mesa de trabajo “PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (RELLENO SANITARIO) Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA” ----------
Estimados (as) señores (as): ----------
Por este medio reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal de Osa. En cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo Municipal en fecha 28 de noviembre de 2024, Transcripción-PCM-N°734-2024-2028, el suscrito Lic. Mainor Anchía Angulo, alcalde Municipal, procedo a convocar a sus excelentísimas personas a una segunda sesión de trabajo en donde se analizará de manera amplia lo concerniente con el proyecto supra indicado en el encabezado y lo pertinente a cada una de las instituciones convocadas. ----------
La empresa NOVA TIERRA C.R. S.R. LIMITDA plantea la creación de un “PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS (RELLENO SANITARIO) Y GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA” a nivel regional en Osa, situación que ha motivado diversas posiciones en la población, especialmente se conoce la oposición de los vecinos de la comunidad de Salamá, comunidad en donde se estaría desarrollando dicho proyecto, por ello, como Gobierno Local consideramos pertinente y conveniente establecer un proceso de estudio, investigación y análisis que nos permita tomar decisiones basados en datos técnicos, científicos y jurídicos, como corresponde en un Estado de Derecho como el nuestro. ----------
En dicho sentido, se programa la segunda sesión de trabajo para el próximo 27 de febrero de 2025 a las 10:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa. ----------
Favor confirmar al correo; ymendez@munideosa.go.cr con copia a carias@munideosa.go.cr -
Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 4. Se recibe correo electrónico, el jueves 13 de febrero de 2025, en la secretaría del concejo municipal de Osa, sobre denuncia anónima, por supuestos Actos Irregulares. Una vez visto y analizado el correo electrónico el Concejo Acuerda trasladar al departamento de Servicios Jurídicos para valorar si cumple los requisitos de admisibilidad. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se

omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 5. Se recibe oficio CR-PSJ-17-2025, de fecha 11 de febrero de 2025, recibido el 13 de febrero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Luis Torres Acuña, Servicios Jurídicos, con visto bueno de Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: Denuncias, Ref. Transcripción-PCM-N°872-2024-2028 y Transcripción-PCM-N°841-2024-2028 ----------

Estimado Compañero: ----------

I. MOTIVO DE LA SOLICITUD DE CRITERIO LEGAL. ----------

Este Despacho Legal procede a dar respuesta a la solicitud de criterio legal realizada mediante el correo electrónico del 22 de enero mediante acuerdo N°841-2024-2028 y correo de fecha 30 de enero del año en curso mediante acuerdo N° 872-2024-2028. ----------

II. ANTECEDENTES. ----------

Para el presente criterio se adjuntó lo siguiente: ----------

1. Acuerdo N° 841-2024-2028, acta ordinaria N° 36-2024-2028 ----------
2. Correo eléctrico de la denuncia anónima de fecha 10 de enero 2025, josefadenunciaosa@gmail.com en la cual no se identifica el denunciante. ----------
3. Acuerdo N° 872-2024-2028, acta ordinaria N°37-2024-2028. ----------

III. ANÁLISIS. ----------

Sobre el presente análisis es importante traer a colación o de manera supletoria lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, en cuanto a la atención de denuncias anónimas, en lo que debe verse una seria de actos que coadyuven a la administración a una mejor administración de los principios de simplicidad, economía, eficacia y eficiencia. En esa línea y para el caso en concreto el artículo 51 del cuerpo legal anteriormente citado dice: ----------

Artículo 51º-Admisión de denuncias anónimas: Las denuncias anónimas serán atendidas en el tanto aporten elementos de convicción suficientes y se encuentren soportadas en medios probatorios idóneos que permitan iniciar la investigación, de lo contrario se archivará la denuncia. ----------

Específicamente en el tema de las denuncias que puedan plantearse, debe señalarse que la normativa tanto legal como jurisprudencia ha delimitado que pueden ser presentadas por personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, sin que se establezcan requisitos de corte tan formal, pues pueden ser interpuestas por escrito o de manera verbal. Solamente se dispone la obligatoriedad de que tales denuncias sean claras, precisas y con el detalle y prueba que permitan sustentar una eventual investigación. ----------

En esa línea y al carecer de pruebas que sustenten lo indicado por el denunciante, se procedió a realizar las consultas pertinentes al departamento de Recursos Humanos como ente rector en dicha materia, cuya competencia abarca el tema de nombramientos. ----------

En ese sentido se procede a indicar lo siguiente: ----------

A raíz de que el acuerdo 841 y 872 versa sobre el mismo tema y en ambas denuncias se nombra al mismo funcionario se acumulan ambos acuerdos por economía procesal, y se procede a externar lo siguiente: ----------

• Con relación al nombramiento del funcionario Eduardo Guzman Ramirez se tiene que fue nombrado como Inspector del departamento de Gestión Ambiental del día 07 de enero al 31 de enero del corriente, no obstante, se dejó sin efecto dicho nombramiento a partir del 16 de enero, siendo que no cumplía con la formación académica, sin embargo, este requisito fue aportado por el funcionario cumpliendo así el requisito académico. ----------

• En referencia al funcionario Luis Tack Valdivia consta el cumplimiento de los requisitos de idoneidad para el puesto de inspector (por incapacidad del titular). ----------

• Con relación al funciona Stanley Castillo Reyes, se desprende del análisis documental que cuenta con los requisitos de idoneidad para el puesto de interino como encargado de cuadrilla.

• Y con relación a la funcionaria Jahaira Ramirez Cambronero, nombrada interina en el puesto de auxiliar administrativa de infracciones cumple con los requisitos de idoneidad para ocupar

dicho puesto. ----------
En referencia a los nombramientos interinos la normativa indica lo siguiente: en su numeral 127 del código municipal, párrafo dos dice: ----------
….Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales…. -------
En ese sentido nuestra jurisprudencia patria a indicado …El alcalde puede nombrar como funcionario interino a cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por el manual descriptivo de puestos de la Administración Local, mientras realiza los concursos a que se refiere el artículo 128 del Código Municipal. Lo anterior siempre y cuando sean respetadas las prohibiciones de ley, y a la persona designada no le asista impedimento alguno para aceptar el nombramiento… ----------
Sobre lo anterior es de indicar que el alcalde tiene la potestad para realizar nombramientos interinos tanto de personal que este a lo interno del Municipio como de personal externo siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley. ----------
IV. COROLARIO: ----------
1- En conclusión, el alcalde puede nombrar como funcionario interino a cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos mínimos establecidos por el manual descriptivo de puestos de la Administración Local. ----------
2- Los nombramientos de los funcionarios Luis Tack Valdivia, Stanley Castillo Reyes y Jahaira Ramirez Cambronero cumplen con los requisitos exigidos por ley. ----------
3- En referencia al funcionario Eduardo Guzmán Ramirez se le declino el nombramiento al detectarse que no cumplía con el atestado académico, el cual seguidamente fue subsanado por el funcionario. ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la Información y se transcribe a josefadenunciaosa@gmail.com. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 6. Se recibe oficio PAT-0013-2024, de fecha 12 de febrero de 2025, recibido el 13 de febrero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Juan de Dios Salas Villalobos Administración Tributaria, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----------
Asunto: Criterio a consulta del proyecto de Ley Expediente N.° 23.722 ----------
Estimados(as) señores(as): ----------
Por este medio me permito muy respetuosamente saludarles y desearles éxitos en sus labores diarias, en referencia a consulta del proyecto de Ley Expediente N.° 23.722 “REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY NÚMERO 4755 DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS” ----------
Una vez analizado el documento me permito informar que las propuestas de reformas a los artículos del código de normas y procedimientos tributarios, así como la derogación de un artículo, están enfocadas a brindar a la administración mayor claridad para resolver las solicitudes o reclamos de los administrados según corresponda. ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Acuerda recibir la Información y se transcribe a la Asamblea Legislativa. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
Punto 7. Se recibe oficio PSJ-32-2025, de fecha 14 de febrero de 2025, recibido el 14 de febrero de 2025, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Henry Mora Valerio, Abogado Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: ----------
Estimados (as) regidores (as): ----------

Por este medio, le remito la propuesta de contestación del recurso interpuesto por el señor Alberto Cole de León, lo anterior, con el fin de que sea analizado por su autoridad y se proceda a su respectiva notificación. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. RESOLUCIÓN ADMINITRATIVA-01-2025 CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OSA, CIUDAD CORTES. AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2025. RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION PRESENTADO EN CONTRA DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES N°2 Y N°3 EMITIDOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°06-2024-2028, CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DE 2024. ----------

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante el acuerdo número N°2 tomado en la Sesión Ordinaria N° 184-2020-2024 de fecha del día 08 de noviembre del 2023 del Concejo Municipal de Osa, dice que: ----------

"*El concejo acuerda nombrar al señor alcalde, Jorge Alberto Cole De León, como representante de la Municipalidad de Osa, asimismo, al señor Alfredo Soto Elizondo, como suplente, para participar em la Asamblea Ordinaria del CORAC-Osa, Consejo Regional del Área de Conservación Osa, a realizarse el día 27 de noviembre del 2023 a las 9:00 am en la Dirección Regional de Golfito. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo 4 definitivamente aprobado*." ----------

SEGUNDO: Que el acuerdo número N°2 tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-2024-2028, celebrada el 05 de junio de 2024 del Concejo Municipal de Osa, cual dice en lo que interesa: ----------

"*Estimados señores Concejo Municipal de Osa. Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente: Se solicita el nombramiento de mi persona como representante propietario ante el Consejo Regional de ACOSA, en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo.* ***Acuerdo:*** *El Concejo Municipal de Osa, acuerda nombrar al Lic. Mainor Anchía Angulo, actual Alcalde Municipal de Osa, como representante propietario ante Consejo Regional de ACOSA, en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo."* ----------

TERCERO: Que el acuerdo número N°3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-2024-2028, celebrada el 05 de junio de 2024 del Concejo Municipal de Osa, cual dice en lo que interesa: ----------

"*Estimados señores Concejo Municipal de Osa. Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente: Se solicita el nombramiento de mi persona como representante propietario ante Consejo Regional de Área de Conservación (CORAC), en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo. Acuerdo: El Concejo Municipal de Osa, acuerda nombrar al Lic. Mainor Anchía Angulo, actual Alcalde Municipal de Osa, como representante propietario ante Consejo Regional de Área de Conservación (CORAC), en sustitución del Lic. Jorge Alberto Colé De León, anterior Alcalde Municipal y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo. Que dicho acuerdo se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal dispensa de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.* --------

CUARTO: Que, el día 9 de julio de 2024, el Lic. Jorge Alberto Cole de León, presentó **Recurso Extraordinario de Revisión**, en contra del Acuerdo Municipal Acuerdo N°2 y Acuerdo N°3, tomados en Sesión Ordinaria N°06-2024-2028, celebrada el 05 de junio del 2024.

El documento fue remitido de la dirección de correo electrónico albertocoledeosa@hotmail.com
QUINTO: Que el recurrente alega en su recurso lo siguiente: **1.-** *El Concejo Municipal de Osa, emitió el acuerdo número N°2, del 08 de noviembre de 2023 mediante el cual se establecía "El concejo acuerda nombrar al señor alcalde, Jorge Alberto Cole De León, como representante de la Municipalidad de Osa, asimismo, al señor Alfredo Soto Elizondo, como suplente, para participar em la Asamblea Ordinaria del CORAC-Osa, Consejo Regional del Área de Conservación Osa, a realizarse el día 27 de noviembre del 2023 a las 9:00 am en la Dirección Regional de Golfito.* **2.-** *Durante la celebración de la Asamblea General Ordinaria mencionada, en la que participaron todos los representantes de los diferentes sectores y municipalidades conforme al reglamento del área de conservación Osa, se procedió a la elección del señor Alberto Cole como representante de todo el sector municipal, comprendiendo en dicha designación a las municipalidades de Golfito, de Corredores y de Osa.* ***3.-*** *En consecuencia, una vez que una persona ha sido designada como miembro del Consejo Regional en una asamblea, la Municipalidad no tiene la autoridad unilateral para destituirlo y nombrar a otro representante en su lugar. La designación de un representante en un órgano colegiado como un consejo regional requiere seguir un proceso establecido y respetar las reglas y procedimientos.* **----------**

CONSIDERANDO

Que este Concejo Municipal en aplicación de la legislación vigente referente al caso, procede a resolver el **Recurso Extraordinario de Revisión** interpuesto por el señor Cole de León. ----------

1.- CONTESTACION DEL ALEGATO N°1: ----------

Que efectivamente mediante el acuerdo número N°2 tomado en la Sesión Ordinaria N° 184-2020-2024 de fecha del día 08 de noviembre del 2023 del Concejo Municipal de Osa, se dispuso a nombrar al señor Cole De León, como representante de la Municipalidad de Osa para para participar en la Asamblea Ordinaria del CORAC-Osa, Consejo Regional del Área de Conservación Osa. ----------

Qué, asimismo, el recurrente señala en su recurso que fue mediante la celebración de la Asamblea General Ordinaria, en la que participaron todos los representantes de los diferentes sectores y municipalidades conforme al reglamento del área de conservación Osa, fue electo se como representante de todo el sector municipal, específicamente de las municipalidades de Golfito, de Corredores y de Osa, cabe destacar que sobre este punto el recurrente es omisión en aporta prueba que acuerpe su alegato. ----------

Que el artículo 5 párrafo cuarto del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional del Área de Conservación Osa, dice que; ----------

"***Sobre el procedimiento de elección de los miembros del CORAC-Osa.*** ----------

Siempre deberá elegirse un representante municipal *de conformidad al artículo 32 del Reglamento a la Ley de Biodiversidad, Decreto Ejecutivo Nº 34433-MINAE.*" ----------

Que el artículo 6 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional del Área de Conservación Osa, menciona que; ----------

"*Causales de remoción de los miembros del CORAC-Osa.* ***Los miembros del CORAC-Osa podrán ser removidos en cualquier momento****, previa* ***solicitud por parte de la organización, del sector que representa*** *o por alguna de las siguientes causas: incumplimiento de sus deberes y funciones, conducta contraria a los fines y principios establecidos en la Ley de Biodiversidad y otras leyes conexas. Para ello se deberá tomar un acuerdo por parte del CORAC-Osa. El acuerdo del CORAC-Osa para la remoción de alguno de sus miembros, deberá tomarse por mayoría calificada."* ----------

Asimismo, tal y como se indicó el artículo 6 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional del Área de Conservación Osa, es claro a señala que este Concejo Municipal puede en cualquier momento remover a sus representantes, tal como lo ha realizado a través de los acuerdos recurridos, siendo en este sentido por cuanto el señor Cole de León actualmente no forma parte de esta municipalidad. ----------

Es más, en su momento el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 184-2020-2024, celebrada el día 08 de noviembre del 2023, acordó acoger el veto interpuesto en contra del acuerdo Municipal, tomado en Sesión Extraordinaria N°86-2020-2024 celebrada el 07 de

noviembre del del 2023, Articulo III. PUNTO 10, siendo en que su momento el recurrente en su condición de alcalde municipal indico que: ----------

"*De lo anterior es claro que no puede ejecutar la municipalidad actos donde transgreda las competencias respectivas de cada organización, **ni permitir que la municipalidad sea representada por una persona que no posee una vinculación legal con ella**...*" ----------

De lo antes, expuesto, es criterio de este Concejo Municipal que el nombramiento del Lic. Mainor Anchía Angulo, y la Licda. Aura Fórester Delgado se encuentra apegados al bloque de legalidad y que, asimismo, este nuevo nombramiento ya fue puesto en conocimiento del Consejo Regional de ACOSA tal y como consta en las transcripciones N°150 y N° 151 ambas de fecha del día 11 de junio del 2024. ----------

Y, asimismo, hay que recalcar que el recurrente no posee ninguna vinculación legal con este ayuntamiento y es por dicho motivo que se procedió a su inmediata sustitución, siendo que desde el día 05 de junio de 2024 este Concejo Municipal no acredita al recurrente como representante de esta municipalidad. ----------

2.- CONTESTACION DEL ALEGATO N°2 Y N°3: ----------

Que este Concejo Municipal no comparte lo expresado por el recurrente en su recurso, púes los acuerdos municipales recurridos han sido adoptados en aplicación de la legislación respectiva, pues como se ha indicado anteriormente, los acuerdos N°2 y N°3 tomados en la Sesión Ordinaria N° 06-2020-2024, celebrada el 05 de junio de 2024 son tomados ante la necesidad de contar con los representantes de esta municipalidad ante Consejo Regional del Área de Conservación Osa y en vista que el recurrente no posee ningún nexo con este ente municipal, por ende, se debe proceder a la elección de nuevos representantes tal y como lo establece el artículo 5 Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional del Área de Conservación Osa el cual dice que todo representante deber estar debidamente acreditado podrá participar en los puestos de elección y que el representante de cada Municipalidad, **deberá ser acreditado** ante la Asamblea por medio de **acuerdo de su superior jerárquico, que sería el Concejo Municipal respectivo**, es decir, que como representante acreditado por este Concejo Municipal se tiene a al Lic. Mainor Anchía Angulo, como representante propietario ante Consejo Regional de Área de Conservación (CORAC), en y la Licda. Aura Fórester Delgado, Vicealcaldesa Municipal nombrada como suplente ante dicho Consejo. ----------

Asimismo, tal y como se indicó anteriormente, el artículo 6 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional del Área de Conservación Osa, es claro a señala que este Concejo Municipal puede en cualquier momento remover a sus representantes, tal como lo ha realizado a través de los acuerdos recurridos y que estos acuerdos ya fueron puestos en conocimiento del Consejo Regional de ACOSA tal y como consta en las transcripciones N°150 y N° 151 ambas de fecha del día 11 de junio del 2024. ---

De manera tal, que según lo dicho por el recurrente, en cuanto que una vez que una persona ha sido designada como miembro del Consejo Regional en una asamblea, la Municipalidad no tiene la autoridad unilateral para destituirlo y nombrar a otro representante en su lugar, no es correcto pues tal y como se indicó el artículo 6 del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional del Área de Conservación Osa este Concejo Municipal posee la autoridad para ser remover a sus representantes en cualquier momento. ----------

Y que, con respecto al proceso establecido para remover a un representante, es el mismo artículo 6 citado el que dicta dicho procedimiento, es decir, queda a la voluntad del Concejo Municipal el remover al presentante municipal, tal y como se realizó a través de los acuerdos impugnados y puesto en conocimiento de del Consejo Regional de ACOSA tal y como consta en las transcripciones N°150 y N° 151 ambas de fecha del día 11 de junio del 2024. ---

POR TANTO

De conformidad con el numerales 166 del Código Municipal Ley N°7794, **SE RECHAZA EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN**, interpuesto por el Lic. Jorge Alberto Cole de León, en contra de los ACUERDO MUNICIPALES, ACUERDO N°2 Y ACUERDO N°3 DE LA SESION ORDINARIA N° 06-2024-2028 TOMADOS EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024. --------

De tal forma que, se mantienen los acuerdos antes citados, debido a encontrarse este Concejo

legalmente legitimado para elegir, unilateralmente, a una persona que se desempeñe como representante de este ente en Asamblea Ordinaria del CORAC-Osa. Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil. **ES TODO NOTIFIQUESE** al correo electrónico albertocoledeosa@hotmail.com. **Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------**

Punto 9. Se recibe oficio VEXVT-IFCMDL-031-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, recibido el 13 de febrero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Msc. Rebeca María Campos Mora, Coordinadora Territorial, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, UNED, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

Estimados(as) señor(as): ----------

Reciba un cordial saludo de parte del equipo el Instituto de Formación y capacitación Municipal y Desarrollo Local, de la UNED. ----------

Objetivo de la presente es poner en conocimiento la oferta de acciones educativas para los próximos 3 meses y motivarles a participar en ellas. ----------

Seguidamente se presenta el detalle de la oferta: ----------

Acción Educativa	Fechas y sesiones	Link de matrícula
Curso: Rendición de cuentas para la gobernanza local	**Presenciales:** Lugar: Sede UNED Osa Hora: 8:30 a.m. a 2:00 p.m. Días: sábados 08-15-29 de marzo **Virtuales:** sábados, 01 y 22 de marzo.	http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=Tqr3Upv&6RT=x&PTX =R&3R0=4
Taller: Tejiendo redes: la importancia de la gestión interinstitucional	**Presenciales:** Lugar: Sede Uned Osa Hora: 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Días: miércoles, 26 de marzo y miércoles, 02 de abril **Virtual:** miércoles,19 de marzo	http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TsP1rq&6RT=x&PTX= X&3R0=4
Curso: Agenda estratégica para la inversión municipal	**Presenciales:** Lugar Sede UNED Osa Hora: 1:00 pm. A 4:00 p.m. Dia:Viernes,14 de marzo y 04 de abril. **Virtual: viernes,** 07-21-28 de marzo	http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIn greso.aspx?14

Para consultas pueden comunicarse al correo rcampos@uned.ac.cr o al teléfono 8832 5083. Quedamos a las órdenes. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 10. Se recibe oficio UCO-001-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, recibido el 13 de febrero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Manuel Mora Vargas, presidente Unión Cantonal de Asociaciones, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE OSA. ----------

Por este medio reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores. ----------

Se transcribe el acuerdo de la Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa. Celebrada el día 30 de noviembre del 2024, según el Acta 27, se acuerda nombrar al señor Jeremy Esquivel Rodríguez, cedula: 1010890882. Para el periodo 2025 / 2027 en el Comité Cantonal de Deportes de Osa. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar

departamento Legal, para que mediante criterio nos indique si hay miembros que vencen antes que otros o si todos vencen al mismo tiempo, según el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes Y recreación de Osa y el estado actual de los miembros. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 11. Se recibe oficio UCO-002-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, recibido el 13 de febrero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Manuel Mora Vargas, presidente Unión Cantonal de Asociaciones, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE JUNTA VIAL CANTONAL ----------

Por este medio reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores. ----------

Se transcribe el acuerdo de la Asamblea de la Unión Cantonal de Asociaciones de Osa. Del día 30 de noviembre del 2024, según el Acta 27, se acuerda nombrar al señor Cristian Chacón Vargas, cedula: 1-0974-0815. Para el periodo 2025 / 2027 en la Junta Vial Cantonal. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA trasladar departamento Legal, para ver si se cumple con todos los requisitos el nombramiento. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 12. Se recibe oficio ASECOBI-OFI-001.02-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, recibido el 16 de febrero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Pedro Vicente garro Arroyo, dirigido a Yuri Noguera Vega, Ingeniera Asistente UTGV, Municipalidad de Osa al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

ASUNTO: “Puente sobre Quebrada La Bijagua, Distrito Bahía Drake” ----------

Reciban un cordial saludo de parte de nuestra Asociación Ecológica Corcovado Bijagua y de los vecinos de La Bijagua del Distrito Bahía Drake. Así mismo agradecemos su visita el viernes pasado y las buenas noticias de continuar con el arreglo del camino 6-05-132. ----------

De acuerdo lo conversado en la reunión del viernes anterior; nos gustaría continuar con el estudio y posibilidades de poner un puente o alcantarilla de caja sobre la Quebrada Bijagua. Entendemos que durante estos días están muy ocupados; no obstante, solicitamos nos ayuden a poder crear un anteproyecto, para tener noción de cuánto podría costar y si es posible, poder hacerlo con fondos del INDER. ----------

Quedamos atentos a su respuesta. Gracias. ----------

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 13. Se recibe oficio POM-08-2025, de fecha 13 de febrero de 2025, recibido el 17 de febrero de 2025, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Msc. Roxana Cortés Lumbi, Oficina de la Mujer, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: ----------

Asunto: Solicitud Visto Bueno para el Uso del Parque de Palmar Norte por la OFIM-MAG ------

Estimados (as) señores (as): ----------

La presente es para saludarlos (as) y desearle muchas bendiciones y éxitos en este 2025 y a la vez, solicitarle muy respetuosamente interponer sus buenos oficios, para que nos brinden el visto bueno para el préstamo del Parque de Palmar Norte, para realizar la actividad “Seminario Empresarial para Mujeres Emprendedoras y Exposición Agropecuaria del Cantón de Osa, en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo Día Nacional e Internacional de la Mujer”. ------

Dicha actividad se está organizando en coordinación con la Agencia Agropecuaria de Palmar Norte (MAG) y la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Osa. Se adjunta proyecto de la

Actividad. ----------
Se solicitan el uso y el acceso del agua y electricidad del Parque, en los siguientes días: -------
Lunes 17 de marzo del 2025, para realizar la instalación de toldos en el Parque durante la tarde. ----------
Martes 18 de marzo del 2025, realizar la actividad para las mujeres emprendedoras del cantón de Osa. En el siguiente horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. ----------
Agradecemos de antemano todo el apoyo de tan honorable Concejo Municipal, a su vez indicar que dicha actividad es de gran importancia para las mujeres del cantón de Osa, en un mes de conmemoración, en el cual se ha buscado el apoyo y coordinación institucional y empresa privada. Además, se cuenta con los vistos buenos de las jefaturas municipales. ----------
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA autorizar el uso del Parque de Palmar para realizar la actividad "Seminario Empresarial para Mujeres Emprendedoras y Exposición Agropecuaria del Cantón de Osa, en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo Día Nacional e Internacional de la Mujer", para los días 17 y 18 de marzo de 2025 por la OFIM-MAG. Asimismo, se comunica que está prohibido el ingreso de vehículos al Parque y que se debe de dejar en orden y aseado después de la actividad. En cuanto el acceso al agua y la electricidad se coordine con la Administración. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. ----------

No hay ----------

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. ----------

Punto 1. Informe Comisión Asuntos Jurídicos, que a la letra dice: ----------

Se recibe informe de comisión de asuntos jurídicos del día 19 de febrero del 2025 a las 16:00 horas, donde se toma el siguiente acuerdo: Acuerdo # 1 Solicitar a la Procuraduría General de la República un criterio en base a la consulta realizada a las diferentes entidades acerca de la denuncia por acoso laboral de funcionario municipal, hacia el alcalde y vicealcalde primera, adjuntando consulta realizada y se anexan cuatro criterios recibidos. ----------
Una vez visto y analizado el Informe de Comisión el Concejo Municipal ACUERDA solicitar a la Procuraduría de la República un criterio en base a la consulta realizada a las diferentes entidades acerca de la denuncia por acoso laboral de funcionario municipal, hacia el alcalde y vicealcalde primera, adjuntando consulta realizada y se anexan cuatro criterios recibidos. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Informe Final Procedimiento Ordinario Disciplinario, Expediente Procedimiento Ordinario 01-2024. Una vez visto el Informe el Concejo Municipal ACUERDA trasladar el Informe Final de Procedimiento Ordinario 01-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Asimismo, se indica que el lunes se hará la convocatoria para la Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

No hay ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. ----------

Moción N° 1. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal que a la letra dice: --------

Ciudad Cortés, Osa, 12 de febrero de 2025
MOCIÓN-AM-02-2025-2028

Honorable Concejo Municipal
Estimado Concejo Municipal, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal, y con base al Oficio AI-022-2025, suscrito por la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna y el Lic.

Ronny Ugalde Morales, Auditor Operativo de este ayuntamiento, se pronuncian a la Transcripción-PCM-N°2968-2020-2024 de fecha 11 de mayo de 2023 fueron a probadas las competencias técnicas del perfil del puesto para el Auditor Financiero Contable. ----------
Según lo indicado en el Oficio AI-022-2025, actualmente los requisitos establecidos en el manual de puestos del Auditor Financiero Contable vigentes para el periodo 2025, no está acorde con el requerimiento solicitado por la Auditoria Interna, según estudio técnico previamente aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 156-2020-2024, celebrada el 26 de abril de 2023, enviado así a la Contraloría General de la República. ---------
Con el propósito de subsanar lo que establece el Manual de Puestos actual, se procede a solicitar al Honorable Concejo Municipal aprobar nuevamente los requisitos para el Perfil del Puesto del Auditor Financiero Contable de esta Municipalidad, según consiste en los siguientes: ----------

AUDITOR FINANCIERO CONTABLE (PM2)

NATURALEZA DEL TRABAJO ----------
Planifica, organiza, dirige, ejecuta, controla y evalúa actividades propias de un departamento o proceso municipal, para lo cual es imprescindible la aplicación e interpretación de principios teóricos y prácticos propios de una disciplina a nivel de licenciatura, del dominio del entorno municipal, de la situación interna, de amplia experiencia en el ejercicio de la profesión, así como de competencias técnicas y conductuales específicas. ----------
RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS ----------
• Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar los riesgos de control para elaborar los estudios de auditoría financiera, operativa, de sistemas, integrales comunitarios o estudios especiales, aplicación de las NICSP. ----------
• Elaborar los programas de trabajo, coordina y controla su ejecución de cada estudio asignado.
• Elabora y ejecuta los programas de administración, planificación, examen, comunicación y seguimiento de cada uno de los estudios que realiza. ----------
• Elabora programas de seguimiento de recomendaciones de cada estudio que realiza hasta verificar el fiel cumplimiento. ----------
• Coordina y genera información diversa que le requiera los superiores del departamento. -----
• Elaborar controles de los expedientes de cada estudio que realiza, asegura la calidad de la información que se resguarda. ----------
• Gestiona los suministros requeridos para ejecutar los estudios. ----------
• Organiza y programa reuniones de la Oficina. ----------
• Elabora propuestas de mejora a los procesos realizados. ----------
• Da seguimiento a los informes de la Contraloría General de la República y otros entes que sean de los conocimientos de la Auditoría Interna. ----------
• Evalúa la confiabilidad, suficiencia y validez del sistema de control interno en el manejo de las operaciones financiero – contables, administrativas, presupuestarias y de cualquier naturaleza, examinando de manera objetiva, sistemática y profesionalmente los documentos.
• Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional. ----------
• Le corresponde fiscalizar los recursos que la Municipalidad le gira al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, a las Juntas Administrativas y Juntas de Educación, al Comité de la Persona Joven y otros entes a los que la Municipalidad le gire recursos, Así como la fiscalización de partidas específicas. ----------
• Legalización de libros contables de la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa. ----------
• Otras labores asignadas por el Jerarca de la Auditoría Interna en atención al Universo Auditable. ----------
• Otras responsabilidades por resultados propios del cargo. ----------
DESCRIPCION DE LOS CARGOS DE LA CLASE. ----------
Descripción de los cargos según lo definido ----------
COMPLEJIDAD POR EL CARGO ----------
El trabajo requiere la aplicación de técnicas, métodos y procedimientos propios de una especialidad profesional a nivel de Licenciatura universitaria. Genera insumos que sirven de fundamento para tramitar asuntos administrativos y de gestión municipal o para tomar

decisiones diversas. Las actividades se realizan siguiendo instrucciones y procedimientos específicos. El trabajo es supervisado en forma estrecha por otro profesional o superior jerárquico. Se caracteriza por su independencia profesional. ----------

SUPERVISION RECIBIDA. ----------

Las actividades se desarrollan con independencia dentro del marco de las disposiciones legales, normativa, procedimientos, protocolos, reglamentos, circulares y otras disposiciones aplicables a su área de actividad, así como las indicaciones que le suministran sus superiores jerárquicos. Su labor es evaluada por la jefatura inmediata por medio de la observación de la eficacia y eficiencia logrados en el cumplimiento de los planes de trabajo, metas y objetivos cumplidos, consistencia y oportunidad de las recomendaciones planteadas. ----------

SUPERVISIÓN EJERCIDA ----------

Le podría corresponder la supervisión de personal operativo, administrativo o técnico. ----------

RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS ----------

Es responsable fiscalizar los recursos económicos a la Municipalidad, verificar el estado de las inversiones, su rentabilidad, la seguridad, con el fin de evitar pérdidas económicas o presupuestarias, con el propósito de que la Institución pueda lograr mayor eficiencia organizacional y generar valor en la toma de decisiones en materia económica. ----------

RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO ----------

Es responsable por el uso racional y custodia de los equipos e instrumentos asignados, así como por la custodia y protección de estos. ----------

CONDICIONES DE TRABAJO ----------

Generalmente, las labores características de esta clase se realizan en condiciones controladas de oficina que requieren mayor esfuerzo mental que físico, pueden ser desarrolladas en forma individual o en equipo. Le puede corresponder laborar fuera de la jornada ordinaria de trabajo, cuando las condiciones lo exijan. Las responsabilidades asignadas generan algún nivel de presión debido a la necesidad de cumplir con las exigencias cambiantes de los usuarios y el vencimiento de plazos establecidos para entregar y cumplir con las obligaciones. ----------

CONSECUENCIA DEL ERROR ----------

Los errores cometidos pueden perjudicar el desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de trabajos o prestación de los servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización. ----------

COMPETENCIAS ----------

Competencias Cardinales	*Competencias Gerenciales*	*Competencias Específicas*	*Competencias Técnicas*
• *Compromiso* • *Ética* • *Innovación y creatividad* • *Perseverancia en la consecución de objetivos* • *Responsabilidad Social* • *Discreción* • *Confidencialidad*	• *Comunicación efectiva y asertiva* • *Liderazgo* • *Visión estratégica*	• *Análisis y solución de situaciones* • *Sensibilidad a la tecnología* • *Trabajo colaborativo* • *Responsabilidad Personal* • *Capacidad de planificación y organización*	• *Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y procedimientos en materia correspondiente.* • *Word, Excel y Power Point.* • *Métodos de investigación.* • *Técnicas especializadas de la actividad en que labora.* • *Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.*

REQUISITOS DE FORMACIÓN ----------

Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Contaduría. ----------

REQUISITOS DE EXPERIENCIA ----------

Experiencia mínima de un año en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector

público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los periodos de trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como, cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o en el sector privado. ----------

REQUISITOS LEGALES ----------

Incorporado al Colegio Profesional Respectivo. ----------

Por lo tanto, solicito al concejo municipal acoger la presente moción, la cual consiste en aprobar los requisitos para el Perfil del Puesto del Auditor Financiero Contable de esta Municipalidad, según se indica en el Oficio AI-022-2025. ----------

Acuerdo: El Concejo Municipal con base a la solicitud realizada por la Auditoría Interna a la Alcaldía Municipal mediante Oficio AI-022-2025, se acuerda aprobar los requisitos para el Perfil del Puesto del Auditor Financiero Contable de esta Municipalidad. ----------

Que se dispense de trámite y sea acuerdo definitivamente aprobado. ----------

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. ---------

Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal Acuerda Declarar Acuerdo Definitivamente Aprobado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, el Concejo Municipal con base a la solicitud realizada por la Auditoría Interna a la Alcaldía Municipal mediante Oficio AI-022-2025, se acuerda aprobar los requisitos para el Perfil del Puesto del Auditor Financiero Contable de esta Municipalidad. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

"Siendo las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos de la tarde, el señor presidente Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión." ----------

Jorge Li Wong	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**